

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6235 CASPRONAVE TRES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASPRONAVE DOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), en relación con los artículos 42.1, 49.1 y 52.1 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las dos sociedades participantes en la fusión celebradas el 8 de junio de 2021, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Caspronave Dos, S.L., por la entidad Caspronave Tres, S.L., con extinción y disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado el 7 de junio de 2021 y con aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 9 de septiembre de 2021.- La Administradora única de Caspronave Dos, S.L., y Caspronave Tres, S.L., Vicenta García Garriga.

ID: A210050552-1